



Consumo de pornografía y normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los jóvenes

*Pornography use and the normalisation of
violent behaviour in young people's sexual
relationships*

Carolina Muñoz Villanueva

Recibido: 30/11/2022

Aceptado: 14/12/2023

RESUMEN

Este artículo analiza la influencia del consumo de pornografía en menores y jóvenes en la normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales a través de un estudio teórico donde se examinan diferentes investigaciones tanto teóricas como empíricas que han profundizado acerca de la realidad objeto de estudio. Estas investigaciones constatan la visualización de pornografía como medio de aprendizaje para la reproducción de violencia sexual, y la repercusión que tiene su consumo en las actitudes de los individuos. También muestran que industria pornográfica crea y refuerza estereotipos de género y expectativas poco realistas sobre los cuerpos de las mujeres, lo que puede llevar a presiones autoimpuestas para cumplir con estos ideales y daños psicológicos. Se concluye que el consumo de pornografía no es un factor determinante para la normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales, pero sí resulta ser un factor que influye y media, de manera invisible e inevitable, en esa normalización.

Palabras clave: *Pornografía, Jóvenes, Violencia sexual, Relaciones sexuales, Normalización.*

Carolina Muñoz Villanueva es Psicóloga jurídica y forense especializada en criminalidad e intervención social con menores.

Cómo citar este artículo: Consumo de pornografía y normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los jóvenes. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9 (1), 1-26. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.9401>

ABSTRACT

This article analyzes the influence of pornography consumption in minors and young people in the normalization of violent behaviors in sexual relations through a theoretical study that examines different theoretical and empirical investigations that have delved into the reality under study. These investigations confirm the visualization of pornography as a learning medium for the reproduction of sexual violence, and the repercussion that its consumption has on the attitudes of individuals. They also show that the pornography industry creates and reinforces gender stereotypes and unrealistic expectations about women's bodies, which can lead to self-imposed pressures to comply with these ideals and psychological damage. It is concluded that pornography consumption is not a determining factor in the normalization of violent behavior in sexual relationships, but it is a factor that influences and mediates, invisibly and inevitably, this normalization.

Keywords: Pornography, Youth, Sexual violence, Sexual relationships, Normalisation.

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta un estudio basado en un análisis teórico de estudios empíricos que han investigado la relación entre el consumo de pornografía y factores asociados a la normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los y las jóvenes, mostrando así diversos resultados. También se analizan investigaciones teóricas que plantean debates en torno a la sexualidad, el neoliberalismo sexual y la construcción de género. Se realizó una búsqueda exhaustiva de la literatura científica con el objetivo principal de analizar la influencia del consumo de pornografía en menores y jóvenes en la normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales. Se plantea como hipótesis principal, que el consumo de la pornografía influye en la normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los jóvenes. A lo largo de la historia, la sexualidad de los seres humanos ha estado sujeta a multitud de cambios en todos los niveles, fruto de diferentes factores. La sexualidad es la consecuencia de todo un proceso evolutivo de la naturaleza biológica de las personas, y que tiene su consolidación en la etapa de la adolescencia (Ballester et al., 2019). Un fenómeno importante que ha influido notablemente sobre la sexualidad es la pornografía y su facilidad de acceso a través de Internet que existe actualmente. El consumo de contenido pornográfico da paso a una nueva era de la sexualidad (Pizzol et al., 2016). Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de pornografía?

Hay un gran debate acerca del término y las connotaciones que lleva consigo. Según la Real Academia Española (2022) se trataría de la “presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación”. Al ser una palabra tan amplia existen multitud de definiciones, unas atendiendo a la función que ejerce la pornografía, y otras a la finalidad que tiene la misma. Fisher et al. (2013) concretan que la pornografía abarca cualquier forma de material, ya sea en formato de audio, vídeo o texto, cuyo objetivo es producir la excitación sexual en quienes consumen dicho contenido. Sin embargo, el escritor Lawrence (2017) afirmaba que “lo que este término significa depende totalmente —como ocurre por lo general— de la peculiaridad de cada individuo. Lo que para unos es pornografía, para otros no es más que la carcajada del genio”. Por último, hay autores que han relacionado la pornografía con el arte, manifestándose así a

través de body art, literatura o fotografía erótica, por lo que en ocasiones también se ha podido concebir como un método de expresión artística (Giménez, 2007). En esta misma línea, Laura Kipnis (2003) entiende este fenómeno como una “fantasía”, y afirma que, “la pornografía es una forma de expresión cultural, aunque sea transgresora, disruptiva y nos golpee abajo del estómago -en muchos sentidos-, es una forma esencial de la cultura contemporánea nacional”.

La globalización ha permitido el impulso de la industria que existe alrededor del sexo debido a factores económicos, demográficos, ideológicos y tecnológicos (Ward y Aral, 2006). La normalización de la industria del sexo comienza en Occidente, siendo la industria de la pornografía su plataforma de lanzamiento (Jeffreys, 2011). La pornografía clásica aparece hace al menos dos mil años en la Roma imperial (Ballester et al., 2014), fundamentalmente a través de pinturas y esculturas. Sin embargo, la nueva pornografía tal y como se concibe en la actualidad es un fenómeno cultural relativamente nuevo, siendo de especial interés no solo por su repercusión en los individuos en particular, sino también en la sociedad, surgiendo así una incógnita acerca de la necesidad de la prohibición o aprobación del consumo de este tipo de contenido (Malem, 1992). Se estima que las ganancias obtenidas de la industria de la pornografía, solo en Estados Unidos, en 2001 superó los 10.000 millones de dólares, siendo fundamentalmente los receptores de estas ganancias hombres, ya que es común que sean ellos quienes controlen este tipo de negocios (Lañe, 2001).

En contraposición a las definiciones anteriores del concepto principal del que versa este trabajo, surgen grandes pensadoras, referentes y pioneras en el análisis feminista de la sexualidad y la crítica a la pornografía. Por su parte, Catharine MacKinnon (1995) concibe la pornografía como una vía para la construcción de las mujeres como objetos sexuales y un método de fabricación de consumidores que quieren desesperadamente mujeres que están deseando ser deshumanizadas y poseídas por hombres. En esta batalla en contra de la pornografía como fuente de violencia de género, y principalmente en contra de la dominación masculina y el rol de sumisión de la mujer también destaca Andrea Dworkin. Esta autora, ofrece un análisis en la misma línea que MacKinnon, asumiendo en la pornografía la mujer es representada como un objeto de uso sexual masculino, convirtiéndose en una realidad sexual donde este contenido produce un doble daño: por un lado, crea a las mujeres como sujetos a dominar,

y por otro, domina y humilla efectivamente a aquellas que aparecen en las representaciones pornográficas (Dworkin, 1989). Así mismo, expone las inclinaciones sexuales agresivas como base de la imposición de poder en los roles de género propios de la cultura patriarcal (Streeter, 2018). La cultura del sexo de muchos territorios ha ido cambiando conforme se ha desarrollado la globalización de la producción y distribución de pornografía, provocando de esta manera daños a diferentes niveles en mujeres y niñas de todo el mundo (Jeffreys, 2011).

Ballester et al. (2019) hallan datos muy alarmantes en su estudio acerca del inicio de consumo de contenido pornográfico y el acceso al mismo. Por un lado, más de la mitad de los menores entre 14 y 17 años accede de manera regular a contenidos pornográficos, dando comienzo este consumo persistente a los 13 años en el caso de los chicos y a los 14 años en las chicas. Se observa de este modo un acceso prematuro a este tipo de contenido a través de internet. Por otro lado, la influencia de grupos de iguales promueve el acceso a pornografía en el caso de los hombres, en contraposición a las mujeres, ya que éstas suelen encontrarla en internet sin intención de buscarla. El acceso y consumo continuado de pornografía en plena etapa de desarrollo evolutivo de los menores puede llegar a tener repercusiones cuando llegan a la edad adulta y establecen relaciones afectivas. Es lógico pensar que, en edad de crecimiento y desarrollo físico cognitivo, social, emocional y moral, cualquier acontecimiento o situación vivida tiene impacto sobre el individuo.

Resulta complejo conocer la prevalencia exacta de esta problemática social puesto que la aparición de internet ha facilitado en demasía el acceso a este tipo de contenido y ha permitido la aglomeración de estos archivos de todo tipo de temáticas a la vista de cualquier usuario, incluido a menores de edad. Para hacer una estimación estadística acerca de las cifras, Hervías et al. (2020) realizan una comparación de búsquedas en Google con el término *xxx*, normalmente usado para búsquedas de contenidos pornográficos, y sus resultados fueron impresionantes, ya que la realizada en septiembre de 2018 proporcionó aproximadamente 1.690.000.000 de resultados. Para actualizar este dato, se realiza de nuevo la búsqueda de este término el 07/06/2022, obteniendo 5.090.000.000 resultados, lo que significa que desde 2018, en tan sólo 4 años, se ha triplicado el número de resultados para los usuarios consumidores de

pornografía. Este hecho deja en evidencia el crecimiento exponencial en un periodo de tiempo relativamente breve del consumo de este contenido, estos datos dejan cifras que son realmente preocupantes para la sociedad. En la misma línea, Vera-Gray et al. (2021) realizan un estudio acerca del contenido de sitios web de pornografía más populares en el Reino Unido, cuyos resultados arrojan que uno de cada ocho títulos que se muestran a los usuarios primerizos en la primera página de los principales sitios de pornografía describen actividades sexuales que constituyen violencia sexual, resultando la segunda categoría más común la de agresión física y agresión sexual, por detrás de la relacionada con la actividad sexual entre miembros de la familia, siendo esta la forma de violencia sexual más frecuente en los datos hallados. La cuantía de oferta y la facilidad de acceso ha promovido el incremento de consumidores, llegando incluso al desarrollo, en ciertos casos, de adicción a la pornografía.

Del mismo modo, resulta innegable la existencia de un proceso de normalización de este consumo, así como un proceso de ritualización de la sexualidad, principalmente sobrevenido por el consumo frecuente y a temprana edad de contenidos pornográficos (Ballester et al., 2014). Se trata de una problemática “invisible”, debido a la poca conciencia social de las repercusiones que puede llegar a tener el consumo continuado de pornografía en los usuarios.

Por otra parte, la pornografía coopera de manera necesaria para la construcción de conductas y actitudes violentas y discriminatorias, siendo la desigualdad entre hombres y mujeres causa directa de la violencia, principalmente sexual (MacKinnon, 1995). Teniendo en cuenta al mismo tiempo que la pornografía es una forma atroz de violencia en sí misma debido a la mercantilización del cuerpo de la mujer, al igual que ocurre con la prostitución (Cobo, 2019). En un estudio realizado en chicos y chicas de entre 16 y 18 años, se observó que las chicas se encontraban de acuerdo, en un 28.2%, con la afirmación “el consumo de material pornográfico incita a la violación y otros delitos sexuales”, encontrándose de acuerdo tan solo un 17.6% de los chicos (Cerreti y Navarro-Guzmán, 2018). Por ello, se observa la necesidad de análisis de las conductas violentas en las relaciones sexuales derivadas del consumo de pornografía y sobre todo si se ha empleado como forma principal de educación sexual.

2. NORMALIZACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN LAS RELACIONES SEXUALES

Investigadores dedicados a esta temática han llevado a cabo múltiples estudios, tanto cualitativos como cuantitativos, acerca de la relación entre el consumo de pornografía y otras variables vinculadas (de Miguel, 2021; Alario, 2021; Stanley et al., 2018; Biota et al., 2021; Romito y Beltramini 2015; Bernstein et al., 2022; Sun et al., 2016; Simons et al. 2012). Aparece entonces una preocupación social que suele encontrarse principalmente en el consumo de pornografía por parte de menores de edad, dando por hecho que es contenido exclusivamente para adultos, pasando por alto una problemática real como es la normalización y erotización de la violencia contra mujeres y niñas, y no únicamente la edad a la que se produce el consumo (Alario, 2021). El desarrollo de nuevas tecnologías facilita el acceso de los menores a dichos contenidos ha incrementado la relación entre el uso de la pornografía y las conductas violentas entre los hombres jóvenes (Stanley et al., 2018). El consumo de pornografía por parte de menores de edad es una cuestión preocupante entrando en juego ese fácil acceso que existe actualmente a través de internet, donde no se restringe contenido para ellos, así como el uso de redes sociales en las que se puede exhibir contenido de diversa índole. Son nómadas digitales, de modo que ese aumento considerable del uso de internet y su facilidad de alcance, ha hecho que el acceso a la pornografía se produzca en edades en las que aún no se tiene la suficiente madurez ni conocimientos acerca de la afectividad y la sexualidad (Biota et al., 2021).

Por este motivo, hay que analizar a qué están expuestos estos menores. Las investigadoras Romito y Beltramini (2015) revelan que, en una muestra significativa de 702 jóvenes, el 89% de los hombres y el 39% de las mujeres están expuestos a contenido pornográfico. Resulta llamativo que la mitad de la muestra en ambos géneros consume material pornográfico con contenido violento o degradante sobre las mujeres. Por otro lado, en una muestra significativa de jóvenes de 17 a 25 años, se revela que existe una asociación positiva entre el consumo problemático de pornografía a través de internet, actitudes de estereotipos de género y creencias a favor de la coerción sexual, con factores como un nivel alto de impulsividad sexual, de manera que este consumo se puede predecir, en cierto modo, si los jóvenes tienen este tipo de actitudes y creencias

sexuales (Bernstein et al., 2022).

Son varias las investigaciones que han tenido como fin examinar la existencia de una asociación entre el consumo de pornografía y la perpetración de violencia hacia la mujer (Barter et al., 2021; Stanley et al., 2018; Simons et al., 2012). La violencia sexual contra las mujeres ha captado la atención de muchos investigadores a lo largo de las últimas décadas, resultando una preocupación de primer orden, fundamentalmente a nivel social (Simons et al., 2012). El consumo temprano de contenido pornográfico repercute en el tipo de actitudes de los individuos, principalmente del hombre hacia la mujer. Las investigaciones realizadas con muestras representativas de adolescentes de 14 a 17 años han observado que ver regularmente pornografía en internet está asociado a la perpetración de coerción sexual y abuso sexual en los varones (Stanley et al., 2018). En la misma línea y con el misma tipología de muestra, se encuentra una correlación positiva entre un consumo regular de este tipo de contenido y la prevalencia de la violencia y el abuso interpersonal en el caso de los varones (Barter et al., 2021).

Así, atendiendo a estudios cuantitativos realizados en jóvenes se ha registrado que unos niveles altos de consumo de contenido pornográfico en el pasado predijeron un aumento significativo de violencia contra las mujeres (Hald y Malamuth, 2015). Gallego y Fernández-González (2019) en un estudio realizado en hombres heterosexuales con una edad media de 21,32 años, exploraron la relación entre las conductas violentas hacia la pareja y el consumo de pornografía violenta y el papel moderador de las actitudes sexistas y la justificación a la violencia contra las mujeres; es importante señalar que la muestra de este estudio manifestó haber comenzado a estar expuesta a pornografía de media los 13 años. En esta investigación se halla una asociación positiva entre violencia hacia la pareja y consumo de pornografía en los hombres con puntuaciones altas en justificación de la violencia, creencias en el mito de la violación, actitudes neosexistas y visión de la mujer como objeto sexual; mientras que la asociación fue negativa para los hombres que sostenían en menor medida este tipo de actitudes y creencias, actuando en este caso el consumo de pornografía como un factor protector (Gallego Rodríguez y Fernández-González, 2019).

De igual manera, en hombres universitarios queda constancia de que un aumento del consumo de contenido pornográfico produce un incremento en la

probabilidad de reproducir lo visionado en escenas de pornografía o pedir a la pareja realizar actos sexuales específicos vistos previamente (Sun et al., 2016). Asimismo, Simons et al. (2012) en su investigación con jóvenes universitarios, confirman, por un lado, que El consumo de material pornográfico se asocia con el comportamiento sexual coercitivo de los hombres, y por otra parte, se halla que las mujeres que consumen pornografía habitualmente, reportan altos niveles de victimización sexual.

Atendiendo a estudios metanalíticos en los que se examina la relación entre el consumo de pornografía y las actitudes que defienden la violencia de género, concretamente, en estudios no experimentales, se descubre una correlación general positiva entre ambos factores (Hald et al., 2010). Particularmente, el consumo de pornografía violenta se correlaciona en mayor medida con este tipo de actitudes en comparación con el consumo de pornografía no violenta, pese a que ambos factores resultaron significativos (Hald et al., 2010). Tras la exposición de los resultados de este meta-análisis, dos años más tarde se lleva a cabo un nuevo estudio similar, donde se realizó una evaluación más detallada del estudio anterior. Se comprobó que esa correlación general positiva se encontraba mediada por factores individuales, en concreto al consumo frecuente de pornografía en varones con alto riesgo de agresión sexual (Malamuth et al., 2012). Por su parte, Seabrook et al. (2019), llevan a cabo un estudio en universitarios italianos en el que se haya una correlación positiva entre la aceptación de la cosificación de la mujer y el consumo de pornografía, asociado también con la aceptación del mito de la violación.

Otras investigaciones de carácter teórico plantean grandes debates en este contexto. La esfera de la sexualidad está sujeta a un proceso de «neoliberalismo sexual» que está siendo liderado por el mercado y los negocios del sexo, ya que, hechos como la sexualización de la infancia, la omnipresencia de la pornografía, la erotización de la violencia etc. son producto de las imposiciones sociales, productos de negocios que se legitiman y reproducen en una sociedad marcada por la cultura patriarcal (de Miguel, 2021). Los géneros se han ido construyendo de un modo social, de manera que son diferentes en función de la cultura y el tiempo, es así como se determina qué es femenino y qué es masculino, incorporando por consiguiente un estilo de vida y una personalidad correspondiente con el sexo biológico de cada persona (Alario, 2018).

Fundamentalmente, ha sido el género masculino el que ha determinado lo que es el sexo (de Miguel, 2015), ya que estamos inmersos en una cultura principalmente patriarcal, lo que lleva a plantearse la siguiente cuestión: ¿Dónde se encuentra la diferencia entre el sexo y la violencia sexual? La respuesta es breve, en el consentimiento y la resistencia activa en la relación sexual, que se analizará más adelante.

Finalmente, Save the Children (2020) genera un informe en el que encuestan a un total de 1.753 adolescentes, donde el 68,2 % de adolescentes ve pornografía con frecuencia, ellos casi el doble que ellas, encontrando que el 52,1 % de quienes ven pornografía de manera regular afirma que este hecho ha influido mucho o bastante en sus relaciones sexuales, frente al 21,2 % de quienes no la consumen tan frecuentemente. Siendo al mismo tiempo los varones, los que se percatan más de esa influencia del consumo. Aunque el 70,3 % de la población adolescente analizada valora su consumo como razonable, la realidad es que los chicos muestran una especial preocupación por «no poder quitarse el porno de la cabeza» (Save the Children, 2020). Por último, es importante señalar que el 53,8 % de los adolescentes encuestados accede por primera vez a contenido pornográfico antes de los 13 años, y un 8,7 % antes de los 10 años, un dato realmente preocupante.

2.1 Violencias Sexuales

En este escenario toma especial relevancia el papel que juega el consumo de pornografía producto del patriarcado como elemento mediador en la cultura existente en torno a la violencia sexual (Dworkin, 1989). Partiendo de este enfoque, la investigadora Mónica Alario (2021) define una serie de mecanismos que dan respuesta al porqué hay hombres que ejercen violencia sexual sin ser conscientes de que realmente es violencia, en base a un estudio exhaustivo desarrolla tres estrategias fundamentales a través de las cuales se reproduce la violencia sexual.

a) La invisibilización de la violencia sexual y su normalización como si fuera sexo sobrevenida por el consumo de pornografía. Así mismo, excitarse y masturbarse con contenido pornográfico hace que los adolescentes y jóvenes, mediante procesos de aprendizaje, eroticen este tipo de conductas violentas.

b) La erotización directa de la violencia sexual. Esta estrategia se pone en

marcha a través de videos en los que se escenifica una violación donde la mujer llora, grita o se defiende, siendo este tipo de videos los más vistos, fomentando de este modo la erotización de este tipo de actos. De este modo, se podría transmitir a los jóvenes que es excitante ejercer violencia sobre las mujeres.

c) La vinculación entre sexualidad y desigualdad de poder entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que la sexualidad está construida a partir de una educación principalmente patriarcal, el hombre en el ámbito sexual debe dominar a la mujer y tener poder sobre ella, permitiendo en muchas ocasiones su cosificación y deshumanización al elaborar un esquema sujeto-objeto, de nuevo totalmente normalizado en la sociedad.

Esta desigualdad de poder incentiva la excitación de los hombres ante la violencia sexual hacia las mujeres (Alario, 2021). Como bien apunta Prada (2010), se produce una jerarquía de género en la que los roles del hombre y la mujer vienen marcados socialmente, «en la pornografía la violencia es sexo. La desigualdad es sexo, la humillación es sexo» (MacKinnon, 1995, p.384). La pornografía no distingue entre erotismo y subordinación de la mujer, sino que, justamente, hace que parezcan lo mismo (Prada, 2010).

La pornografía erotiza cosas que fuera de ese contexto no se verían de igual manera, transmitiendo entonces una serie de mensajes que normalizan una secuencia de conductas sexuales que podría incentivar la violencia hacia la mujer (Alario, 2018). Es esta misma investigadora, la que recopila los comportamientos que se están erotizando en la pornografía y son:

a) Erotización del dolor físico de las mujeres. Es común en los videos de contenido pornográfico observar prácticas sexuales en las que se les infunde dolor físico a las mujeres, encontrando prácticas extremadamente violentas. El consumo de este contenido podría enseñar a los jóvenes en pleno desarrollo sexual que éstas son prácticas normales y placenteras para todas las mujeres.

b) Erotización de la falta de deseo de las mujeres. Son múltiples los videos en los que se muestran situaciones donde las mujeres inicialmente no tienen deseo pero luego demuestran que la relación sexual les proporciona placer. El consumo de este contenido podría enseñar a los jóvenes que, aunque las mujeres al comienzo no quieran mantener la relación sexual, más adelante cambiarán de opinión y disfrutarán.

c) Erotización del sufrimiento de las mujeres. Videos pornográficos en los

cuales las mujeres gritan, lloran, se retuercen e intentan escapar mientras los hombres reaccionan pegándolas, agarrándolas, inmovilizándolas o atándolas. Los jóvenes que se masturban con estas prácticas podrían desarrollar falta de empatía hacia la mujer, pudiendo llegar a excitarse cuando se le produce dolor y sufrimiento hacia ella.

d) Erotización de la humillación de las mujeres. Se observan múltiples prácticas en las que se llevan a cabo comportamientos que humillan a la mujer, la degradan y le despojan de la condición de persona cosificándola únicamente para el placer sexual del actor masculino.

e) Erotización de los abusos sexuales a los menores. Existe un gran catálogo de filmografía en la que se tiende a infantilizar a mujeres adultas, o directamente aparecen niñas menores de edad, que se muestran como vírgenes.

f) Erotización de la prostitución. En estos videos se da validez a cualquier acto hacia las mujeres que trabajan como prostitutas, nuevamente despojándolas de su condición de persona, pudiendo generar así en los jóvenes que las consumen actitudes machistas hacia todas las mujeres.

El consumo de pornografía con este tipo de contenido anteriormente descrito puede generar un efecto de normalización de estas conductas en las relaciones afectivo-sexuales de muchos jóvenes. Ante una pregunta relativa a la detección de violencia, desigualdad y prácticas de riesgo presentes en la pornografía que suelen visualizar, el 36,8% no diferencia entre la ficción de las escenas y sus propias prácticas sexuales y el 38% no observa en ella desigualdad, teniendo a su vez una mayor estima de los vídeos en los que se ven jerarquías de poder (Save the Children, 2020). Si el comienzo de su educación afectivo-sexual está basada en el consumo de pornografía, es fácil que puedan llegar a considerar como normales ciertas conductas sexuales que en realidad no lo son. Así, la pornografía se convierte en una herramienta de educación sexual de prácticas violentas, sexistas y misóginas (Stanley et al., 2018). Save the Children (2020), en su encuesta hallan que el 54,1 % de las personas preguntadas cree que la pornografía da ideas para sus propias experiencias y al 54,9 % le gustaría poner en práctica el contenido pornográfico. Además, el 47,4 % de adolescentes que ha visto pornografía y ha llevado alguna escena a la práctica, no siempre lo ha hecho de mutuo acuerdo.

2.2 Masculinidad Hegemónica

Llegados a este punto, se considera primordial conocer los pilares sobre los que se construye la masculinidad para comprender, posteriormente, cómo se construye la sexualidad y el deseo sexual masculino a los que va unida (Alario, 2018). La masculinidad se construye en una cultura fundamentalmente patriarcal, lo que implica admitir los roles de género aceptados socialmente y por los cuales los hombres deben tener dominancia sobre las mujeres. Desde la infancia a los niños se les enseña a comportarse socialmente siguiendo los atributos y características asociadas a la masculinidad, ser dominantes, fuertes, duros, etc., y a las niñas a de forma femenina, ser sumisas, débiles, frágiles etc., desde patrones conformados patriarcalmente (Alario, 2021). Así se enseña a los niños a ser niños y a las niñas a ser niñas en concordancia con su sexo biológico, generando modelos de socialización que serán adoptados en la edad adulta.

A esto se le llama masculinidad hegemónica, modelo en el que muchos hombres han aprendido a socializar. Esta masculinidad, es una presión política de lo que supone ser un hombre 'de verdad', siendo socialmente asociado a lo opuesto a lo femenino, considerándolo como algo inferior (Biota et al., 2021). Los hombres que se identifican con esta masculinidad hegemónica se muestran reticentes a renunciar a su condición de superioridad, algo que en la actualidad ven peligrar y es por ello que la sexualidad es uno de los terrenos en los que aún pueden reafirmar su masculinidad y su superioridad (Alario, 2018). Esta masculinidad hegemónica normaliza y modela las relaciones de dominación entre géneros en el ámbito de la sexualidad. Al ser la pornografía una industria controlada por hombres, la norma heterosexual que domina las relaciones entre los géneros promueve que el cuerpo de la mujer debe estar al servicio del hombre, sexualizando al mismo tiempo las relaciones de poder (Artazo y Wigdor, 2019). Este modelo de masculinidad también es aceptado por las niñas, encontrado que el 5,4 % de las chicas heterosexuales reconoce que su principal motivación es satisfacer los deseos del chico (Save the Children, 2020), tal y como se les ha enseñado culturalmente.

2.3 Aprendizaje Social

Es importante señalar que la pornografía ha podido pasar a transformarse

en educación sexual de menores y jóvenes (Alario, 2021), provocando así un aprendizaje observacional de esquemas comportamentales para sus relaciones sexuales, ejerciendo muy probablemente violencia sexual en estas, en el caso de los varones, y adoptando un rol sumiso en el caso de las mujeres. Se ha podido observar una correlación entre la observación e imitación (a nivel educativo) y la probabilidad de aceptar prácticas sexuales no consentidas como válidas y normalizadas (Sánchez-Chávez et al., 2007). Al mismo tiempo, el porno interactivo también actúa como método de aprendizaje social por imitación entre los jóvenes que se inician en la sexualidad por estos medios, favoreciendo así la falta de cordialidad y empatía hacia la mujer, convirtiendo en permisivas acciones constitutivas de delito grave en el mundo real (Rubio, 2003). Las conductas agresivas en el ámbito de las relaciones sexuales, en cierto modo, desde un punto de vista psicológico pueden estar modeladas por diferentes procesos de aprendizaje previos, que, no siendo determinantes, sí son influyentes a la hora adquirir modelos de relaciones y para la construcción del deseo sexual masculino.

El reciente desarrollo de internet ha cambiado la manera de relacionarse del ser humano, teniendo en cuenta que en la pornografía se restringe la afectividad en las relaciones sexuales, se enseña a las personas que la visualizan a perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres (Biota et al., 2021). De esta manera, se normalizan conductas que fuera del ámbito sexual podrían ser consideradas como violencia, derivando en una jerarquía de roles en el ámbito de la sexualidad.

Si se contemplan las teorías de aprendizaje social, según Bandura y Ribes (1975), los procesos de enseñanza vienen derivados de la observación de modelos (en este caso la pornografía actuaría como un modelo de aprendizaje), generando así un mecanismo de aprendizaje que es el modelamiento. En consecuencia, la visualización de pornografía violenta podría generar conductas agresivas, ya que en la actualidad los medios a través de los que se consume son para los menores y jóvenes grandes directores y moldeadores de la conducta (Chapi, 2012). Los niños aprenden por observación y probando patrones conductuales. Repetida exposición a patrones conductuales violentos puede llevar a aumentar sentimientos de hostilidad, desensibilización al dolor de otros, aumento de la probabilidad de interactuar y responder a otros con violencia (Rojas, 2008) hecho

que se puede extrapolar al consumo continuado y frecuente de pornografía violenta.

2.4 Tratamiento Jurídico

En España, hasta el presente año 2022, el tratamiento jurídico que se le ha dado los delitos contra la indemnidad y la libertad sexual ha sido principalmente en base a un criterio, que en este caso se trata del consentimiento para mantener relaciones sexuales, y así, formar la distinción entre sexo y violencia sexual. Si existe un consentimiento implícito, la situación se podría catalogar de sexo, sin embargo, si hay una resistencia activa ante el acto sexual se podría catalogar de violencia sexual. Es decir, si una mujer durante una relación sexual no muestra actos defensivos, o llora o grita, a nivel social se considera que hay consentimiento por su parte para mantenerla (Pérez, 2016). Tal y como se ha descrito anteriormente, esta falta de consentimiento se da de manera frecuente en la pornografía, así como la difusión y el consumo de violencia sexual a través de medios digitales (Alario, 2021). De modo que, en el Código Penal, ésta resistencia activa y el consentimiento sirven como criterios diferenciadores para definir los delitos de “abuso sexual”, y “agresión sexual”. Lo que significa que si no existe ese consentimiento o esa resistencia activa, es muy difícil la consideración de ciertos actos, que desde esta perspectiva sí son violencia sexual, como un delito tipificado en el Código Penal. Sin embargo, surgen una serie de factores determinantes que son claves para promover una reforma legislativa que, finalmente, tiene lugar en 2022.

Por un lado, los datos estadísticos apuntan a un crecimiento de este tipo de delitos en los últimos años. El Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021) plasma un aumento de los delitos contra la libertad sexual. En concreto, detecta un incremento del número de abusos sexuales registrado, pasando de 107 casos en 2017 a 176 casos en 2021; también aumentan considerablemente los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años, de 79 casos en 2017 se multiplican los casos hasta 291 en 2021, muy relacionado con la sexualización de la infancia (de Miguel, 2021). Por otra parte, en el informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (López et al., 2020) se registra que en 2020, el 76% de esta tipología de delitos se atañe a los delitos de abuso y agresión sexual, con y sin penetración. En este mismo informe, se registra el número de hechos

esclarecidos de cada tipología penal, encontrando un incremento desde el 2014 hasta el 2020, principalmente en abuso y agresión sexual, tanto con, como sin penetración. Partiendo de estos datos, y tras dar a conocer y analizar la violencia sexual más común observada en la pornografía, se puede justificar la reciente reforma del Código Penal acerca de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Además, existe un conjunto de derechos humanos ligados a la libertad y a la seguridad, relacionados inevitablemente con las relaciones interpersonales y la capacidad de toma de decisiones sobre el propio cuerpo, que los amparan. Cumplir con todo un marco legislativo internacional y nacional de derechos humanos es una obligación y un deber de las administraciones públicas la protección de estos derechos y la promoción de los mismos, destacando que la violencia sexual es una violación de estos derechos fundamentales, El incumplimiento de derechos es una cuestión social. En los últimos años, a través de movilizaciones sociales en favor de la reivindicación de estos derechos fundamentales, se observa la necesidad de dar respuesta a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, incluyendo la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual.

Finalmente, todo este marco causal ha sido imprescindible para motivar una reforma legislativa, entre muchos otros motivos que figuran en los preámbulos. La entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, persigue garantizar y proteger de manera integral el derecho a la libertad sexual y procurar la erradicación de todas las violencias sexuales. La finalidad de la presente Ley Orgánica es la adopción y puesta en práctica de políticas efectivas, globales y coordinadas entre las distintas administraciones públicas competentes, a nivel estatal y autonómico, que garanticen la sensibilización, prevención, detección y la sanción de las violencias sexuales, e incluyan todas las medidas de protección integral pertinentes que garanticen la respuesta integral especializada frente a todas las formas de violencia sexual, la atención integral inmediata y recuperación en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en tanto víctimas principales de todas las formas de violencia sexual. De este modo, se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de

noviembre, del Código Penal eliminando la distinción entre abuso sexual y agresión sexual, que se ha explicado anteriormente. Así, se tipifican como agresiones sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena, así como todos los demás delitos previstos en el Título VIII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, orientados específicamente a proteger a personas menores de edad.

3. INFLUENCIA DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA

3.1 La Autoimagen

Internet es el medio más empleado para la difusión de contenido pornográfico, de modo que, en cierta medida, es a través de este medio de comunicación por donde se crea, utiliza, define o modifica el imaginario social de género. El libre acceso a internet que existe en la actualidad permite a los más jóvenes navegar a través de este, en muchas ocasiones buscando información sobre las relaciones sexuales, hallando en la pornografía los incentivos necesarios para satisfacer sus necesidades (Giraldo, 2013). El mundo de la pornografía está lleno de estereotipos e imágenes que actúan como prototipos que se extienden al mundo real. Esto ocurre fundamentalmente, alrededor del cuerpo de las mujeres, provocando que estas se autoexijan cumplir con ese estereotipo, aunque también repercute en los hombres, creándose unas expectativas irreales sobre el cuerpo de la mujer. En los productos pornográficos dominantes, los cuerpos que se exhiben son predominantemente mujeres de belleza estereotipada o cuyos cuerpos racializados se presentan como exóticos (debido a rasgos étnicos o raciales) (Artazo y Wigdor, 2019). De esta manera se genera una propuesta normativa en la que las mujeres se ven reflejadas y condicionadas a cumplir con los prototipos, definiendo a partir de esos modelos, de algún modo, lo que es considerado como femenino en el ámbito sexual, y presentando un modelo de mujer ideal para cualquier hombre de cara a la sociedad (Cobo, 2019).

Un medio de instrucción de la sexualidad puede ser la pornografía, que, por un lado, promueve actos patriarcales y machistas, y por otro, tan solo deja ver cuerpos estereotipados y normativos, con baja o nula representación de

aquellos que difieran de los estipulados (Rojo, 2019). Además de lo que representa esta imagen como estereotipo, hay que tener en cuenta los estragos psicológicos que la dependencia de la figura física está provocando en las mujeres en general y en las más jóvenes en particular, surgiendo denuncias de un aumento trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (Rubio, 2003). Internet y el uso de redes sociales en los menores de edad los presiona para cumplir los cánones que visualizan de manera continua.

Otros procesos que afectan a la autoimagen de la mujer son la cosificación y la sexualización de estas. En primer lugar, el proceso de cosificación es aquel en el que a una persona se le despoja de la condición de persona, pasando a ser reducida a un cuerpo o un objeto, eliminando su autonomía y la relevancia de sus emociones y deseos, y por lo tanto resultando más fácil su mercantilización (Alario, 2019). En segundo lugar, se halla la sexualización, que va de la mano de la anterior, ya que es el proceso mediante el cual se le otorga una connotación sexual a lo que previamente no lo tenía, generando cuerpos sexualmente excitantes (Alario, 2018). Ambos procesos ocasionan que la mujer sea vista como un objeto sexual. En la pornografía es común que las mujeres que aparecen en ella estén hipersexualizadas hasta el extremo de borrar cualquier rasgo humano que no sea la sexualidad (Cobo, 2019). Así se genera un proceso de despersonalización de la mujer que puede generar diferentes daños a varios niveles.

El daño que produce la pornografía para la mujer es doble: por un lado, el daño directo, el efecto que se crea sobre las mujeres individualmente, que domina y humilla a aquellas que aparecen en las representaciones pornográficas, y por otro lado, daños indirectos, sobre las mujeres como colectivo (Dworkin, 1989).

3.2 Otras Variables Psicológicas

Las investigadoras Carrión y Porto (2022) realizan una gran aportación en este ámbito llevando a cabo una revisión bibliográfica cuyo objetivo ha sido determinar las posibles implicaciones del consumo pornográfico sobre el desarrollo biológico, socioemocional y cognitivo en adolescentes. Los principales resultados y conclusiones que se han podido extraer del mismo se concretan a continuación. En cuanto al desarrollo biológico, se ha observado que el consumo frecuente de pornografía implica una diversidad de comportamientos sexuales

precoces que pueden suponer un riesgo para la salud de estos menores, hallando al mismo tiempo correlatos con un mayor índice de consumo de sustancias. También se ha relacionado con unos mayores índices de permisividad sexual comportamental y con una mayor tendencia de búsqueda de sensaciones. Por otra parte, en el desarrollo cognitivo se destaca que es común el hecho de que los jóvenes desarrollen valores y creencias sexuales poco realistas y desarrollen niveles más altos de actitudes sexuales permisivas y preocupación sexual si consumen de manera frecuente contenido pornográfico. Por último, en el desarrollo socioemocional se han encontrado correlaciones entre el consumo de pornografía violenta y un mayor grado de comportamientos sexuales agresivos. Es importante señalar que se ha detectado cierta correlación negativa entre el autoconcepto y el consumo de pornografía, de modo que a medida que se produce un incremento de la autoestima y el desarrollo social, se reduce el consumo de este tipo de contenido. Es común que los menores que consumen pornografía presenten una serie de características como son un menor grado de integración social, un aumento de los problemas de conducta, mayores niveles de comportamiento delictivo, una mayor incidencia de síntomas depresivos y una disminución del vínculo emocional con los cuidadores (Carrión y Porto, 2022). A través de esta revisión se puede apreciar la afectación psicológica en diferentes variables que el consumo de pornografía produce en los jóvenes, teniendo su consiguiente repercusión en la edad adulta.

Triviño y Salvador (2019) reconocen en su estudio la distorsión de la realidad producida por la pornografía en adolescentes, asociando el placer sexual con la felicidad, admitiendo en muchos casos haber creado un hábito de consumo de este material asociado a emociones positivas y negativas. «El consumo de ciber-pornografía lleva a una insensibilización, a una falta de empatía o sea de ponerse en el lugar del otro» (Rubio, 2003, p.169). Por otra parte, muchos jóvenes, al haber obtenido su educación sexual predominantemente a través de la pornografía consumida, promueven la repetición de ese patrón, puesto que consideran que es el placer sexual lo que nos proporciona felicidad (Triviño Burbano y Salvador Brito, 2019), con lo cual se produce una distorsión de la realidad.

4. CONCLUSIONES

Este análisis proporciona una aproximación para la comprensión de la repercusión que puede llegar a tener el consumo de pornografía, fundamentalmente en menores de edad. Conforme a todo lo expuesto, es innegable la implicación que tiene el consumo de pornografía en la erotización y normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los jóvenes. Este vínculo se respalda tanto en estudios cualitativos como cuantitativos (de Miguel, 2015; de Miguel, 2021; Alario, 2021; Stanley et al., 2018; Biota et al., 2021; Romito y Beltramini 2015; Bernstein et al., 2022; Sun et al., 2016; Simons et al. 2012; Barter et al., 2021; Hald et al., 2010; Hald y Malamuth, 2015; Gallego y Fernández-González, 2019; Malamuth et al., 2012; Seabrook et al. 2019), que sugieren esa asociación positiva.

El análisis teórico está apoyado en varios estudios de carácter empírico, en los cuales, mayoritariamente se han obtenido resultados que asocian positivamente el consumo de pornografía y la perpetración de diferentes tipos de violencia y de actitudes y creencias fundamentalmente machistas. Y es que, incluso los propios adolescentes reconocen esa influencia, llegando además a expresar interés en imitar escenas vistas, admitiendo también haber llevado a la práctica escenas de algún video pornográfico (Save the Children, 2020).

La problemática descrita no solo afecta a nivel individual, sino que también tiene implicaciones sociales evidentes. La evolución en los últimos años de los delitos contra la libertad sexual que atentan sobre los derechos fundamentales de los seres humanos. En este contexto, la reciente intervención legislativa llevada a cabo por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se han de destacar algunas de las medidas específicas que introduce para poder abordar de forma adecuada y transversal las violencias sexuales que se han analizado previamente. Estas medidas están encaminadas a mejorar la investigación, la recolección, la recopilación y la producción de datos sobre todas las formas de violencia sexual de forma sistemática y desagregada; incorporar medidas de prevención y sensibilización contra las violencias sexuales en el ámbito educativo, sanitario y sociosanitario y digital, entre otros. También cabe destacar la tipificación como delito del acoso sexual y la eliminación del concepto de abuso sexual, pasando a constituirse

como delito de agresión sexual cualquier acto contra la libertad sexual de una persona realizado sin su consentimiento.

Cada vez más menores pueden ser víctimas o autores de esas distintas formas de violencia sexual, si los pilares sobre los que se construye su educación sexual es la pornografía. El papel del modelo de la masculinidad hegemónica, también aceptado por muchas mujeres, es fundamental para comprender todo este proceso. Así, se pueden llegar a normalizar y asumir ciertos roles y modelos, no sólo en los niños y hombres, sino también en niñas y mujeres, haciéndoles normalizar y consolidar relaciones sexuales basadas en la desigualdad, la sumisión o la cosificación de la mujer. Así es cómo la pornografía marca las pautas del tratamiento de las mujeres en privado y los límites de los comportamientos masculinos permitidos, al mismo tiempo que define lo masculino como dominante y lo femenino como subordinado (MacKinnon, 1995). La pornografía se constata como un elemento importante en la educación informal de las relaciones afectivo-sexuales, regulando de este modo el tratamiento hacia las mujeres y definiendo cómo deben ser los comportamientos sexuales y el rol de cada género, no solo en el ámbito de la sexualidad. Se destaca la necesidad de evitar que la educación sexual se encuentra basada en la pornografía, ya que esta influye en la cosificación de género y en la perpetuación de roles desiguales y violentos.. Sin embargo, hay que recordar que tanto la masculinidad hegemónica como los modelos y roles de género son aprendidos, y como todo lo aprendido, se puede desaprender (Alario, 2018).

Finalmente, aunque el consumo de pornografía no sea el factor determinante en la asunción de actitudes y comportamientos violentos en las relaciones sexuales, sí es un factor que media e influye, de manera invisible e inevitable, en la adopción de conductas violentas, principalmente hacia las mujeres, que se debe tener en cuenta en futuras líneas de investigación. Puede afectar de este modo al tipo de relaciones afectivo-sexuales que los jóvenes desarrollarán en su etapa adulta. La pornografía ha producido menoscabos inmensos a nivel físico y psicológico de la sociedad, especialmente en los menores que desean reproducir esos modelos sexuales dañinos que observan (Triviño y Salvador, 2019). Desde el feminismo radical cabe concluir que, para la existencia de relaciones sexuales exentas de violencia, es necesario que la sexualidad esté completamente libre de jerarquías y desigualdad, para lo cual, es primordial la

erradicación de la cultura patriarcal (Alario, 2021).

El endurecimiento de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, busca dar solución a la situación que se ha presentado en torno a la violencia sexual, la cual se ha extendido entre muchos jóvenes, así, se prevé que a partir de ella se den por primera vez datos objetivos acerca del consumo de pornografía y sus efectos. Se debe procurar seguir ahondando en las causas y las consecuencias de esta problemática, así como concienciar a la sociedad para prevenir actos violentos derivados indirectamente del consumo de pornografía.

5. BIBLIOGRAFÍA

Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia: Investigació feminista*, 33, 61–79.

Alario, M. (2019). La reproducción de la violencia sexual: Un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía. *Investigación joven con perspectiva de género IV* (pp. 55–66). Madrid: Instituto de Estudios de Género.

Alario, M. (2021). ¿ Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? Un análisis de la invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 190–218.

Artazo, G., y Wigdor, G. B. (2019). Pornografía mainstream y su relación con la configuración de la masculinidad hegemónica. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 4(1), 325–357.

Ballester, L., Orte, C., y Pozo, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 13, 165–178. <https://doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10>

Ballester, L., Orte, C., y Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. Vulnerabilidad y Resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución. *Octaedro*, 2, 249–284.

Bandura, A., y Ribes, E. (1975). *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*. México, Trillas.

Barter, C., Lanau, A., Stanley, N., Aghtaie, N., y Överlien, C. (2021). Factors associated with the perpetration of interpersonal violence and abuse in young people's

intimate relationships. *Journal of Youth Studies*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1080/13676261.2021.1910223>

- Biota, I., Loureda, M., Ozamiz-Etxebarria, N., Dosil, M., Picaza, M., y Eiguren, A. (2021). Percepción de la población general sobre la pornografía y sus efectos sobre la masculinidad hegemónica. *RES : Revista de Educación Social*, 33, 578–597.
- Carrión, M., y Porto, L. (2022). Consecuencias del consumo pornográfico en la etapa adolescente desde una perspectiva biopsicosocial. In *Fundamentos de la Educación y Responsabilidad Social Educativa: INVESTIGACIONES PREDOCTORALES* (pp. 356–402).
- Cerreti, G., y Navarro-Guzmán, C. (2018). Análisis de las diferencias de género en cuanto a las relaciones sexuales y afectivas en parejas adolescentes. *Feminismo/S*, 31, 23–38. <https://doi.org/10.14198/fem.2018.31.01>
- Chapi, J. L. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista Electronica de Psicología Iztacala*, 15(1), 80–93.
- Cobo, R. (2019). Introducción. Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas (Introduction. Pornography and prostitution in the patriarchal order: abolitionist perspectives). *Oñati Socio-Legal Series*, 9(1S), S1–S5. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1000>
- de Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección* (Cátedra).
- de Miguel, A. (2021). On pornography and sexual education: Can “sex” legitimate humiliation and violence? *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 379–382. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.01.001>
- Dworkin, A. (1989). *Pornography. Men Possessing Women* (USA: Plume).
- Fisher, W. A., Kohut, T., Di Gioacchino, L. A., y Fedoroff, P. (2013). Pornography, sex crime, and paraphilia. *Current Psychiatry Reports*, 15(6). <https://doi.org/10.1007/s11920-013-0362-7>
- Gallego, C., y Fernández-González, L. (2019). ¿Se relaciona el consumo de pornografía con la violencia hacia la pareja el papel moderador de las actitudes hacia la mujer y la violencia? *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, 27(3), 431–454.
- Giménez, F. (2007). Pornografía hipertélica: Cuerpo y obscenidad en el arte contemporáneo. *Fuentes Humanísticas*, 34, 89–101.
- Giraldo, C. I. (2013). Cibercuerpos: Los jóvenes y sexualidad en la posmodernidad. *Actualidades Investigativas En Educación*, 13(1), 1–22.
- Hald, G. M., Malamuth, N. M., y Yuen, C. (2010). Pornography and attitudes supporting violence against women: Revisiting the relationship in nonexperimental studies.

Aggressive Behavior, 36(1), 14–20.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1002/ab.20328>

Hald, G. M., y Malamuth, N. N. (2015). Experimental effects of exposure to pornography: The moderating effect of personality and mediating effect of sexual arousal. *Archives of Sexual Behavior*, 44(1), 99–109.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10508-014-0291-5>

Hervías, F., Romero, C., y Marchena, E. (2020). Adicción a la pornografía en internet: análisis de un caso clínico. *Behavioral Psychology*, 28(1), 161–180.

Instituto Nacional de Estadística (2021). *Delitos sexuales según sexo*. Instituto Nacional de Estadística.

Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. (Paidós).

Kipnis, L. (2003). *Bound and Gagged. Pornography and the Politics of Fantasy in America*. Duke University Press.

Lañe, F. A. (2001). *Obscene Profits: Entrepreneurs of Pomography in the Cyber Age*. Routledge.

Lawrence, D. H., y Miller, H. (1967). *Pornografía y obscenidad* (Nueva Visión).

López, J., Sánchez, F., Herrera, D., Martínez, F., Rubio, M., Gil, V., Santiago, A. M., y Gómez, M. A. (2020). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España* (Ministerio).

MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado* (Ediciones Cátedra).

Malamuth, N. M., Hald, G. M., y Koss, M. (2012). Pornography, individual differences in risk and men's acceptance of violence against women in a representative sample. *Sex Roles: A Journal of Research*, 66(7–8), 427–439.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s11199-011-0082-6>

Malem, J. F. (1992). Acerca de la pornografía. *Revista Del Centro de Estudios Constitucionales*, 11, 219–237.

Montero, I., y León, O. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de La Salud*, 2(3), 503–508.

Pérez, Y. (2016). Consentimiento sexual: Un análisis con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(4), 741–767.

- Pizzol, D., Bertoldo, A., y Foresta, C. (2016). Adolescents and web porn: A new era of sexuality. *International Journal of Adolescent Medicine and Health*, 28(2), 169–173. <https://doi.org/10.1515/ijamh-2015-0003>
- Prada, N. (2010). ¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía? Los orígenes de un debate. *La Manzana de La Discordia*, 5(1), 7–26. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v5i1.1526>
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.).
- Rojas, V. (2008). Influencia de la televisión y videojuegos en el aprendizaje y conducta infanto-juvenil. *Revista Chilena de Pediatría*, 79(1), 80–85. <https://doi.org/10.4067/s0370-41062008000700012>
- Rojo, I. (2019). Educando en cuerpos pornográficos: Un análisis más allá de la excitación. *RESED: Revista de estudios socioeducativos*, 7, 103–116.
- Rubio, M. C. (2003). La imagen virtual de la mujer: de los estereotipos tradicionales al ciberfeminismo. *Feminismo/s*, 2, 167–182. <https://doi.org/https://doi.org/10.14198/fem.2003.2.11>
- Sánchez-Chávez, N. P., Reyes-Hernández, U., Reyes-Hernández, D., Quero-Hernández, A., Reyes-Gómez, U., y Colón-Cuesta, F. (2007). Entorno de la Consulta de Pornografía y su Repercusión en Relación a la Sexualidad en un Grupo de Adolescentes Masculinos. *Boletín Clínico Hospital Infantil Del Estado de Sonora*, 24(1), 3–8.
- Save the Children. (2020). *(Des)Información Sexual: Pornografía y Adolescencia*. Un análisis sobre el consumo de pornografía en adolescentes y su impacto en el desarrollo y las relaciones con iguales. Save The Children
- Seabrook, R. C., Ward, L. M., y Giacardi, S. (2019). Less than human? Media use, objectification of women, and men's acceptance of sexual aggression. *Psychology of Violence*, 9(5), 536–545. <https://doi.org/https://doi.org/10.1037/vio0000198>
- Simons, L. G., Simons, R. L., Lei, M.-K., y Sutton, T. E. (2012). Exposure to harsh parenting and pornography as explanations for males' sexual coercion and females' sexual victimization. *Violence and Victims*, 27(3), 378–395. <https://doi.org/https://doi.org/10.1891/0886-6708.27.3.378>
- Stanley, N., Barter, C., Wood, M., Aghtaie, N., Larkins, C., Lanau, A., y Överlien, C. (2018). Pornography, sexual coercion and abuse and sexting in young people's intimate relationships: A European study. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(19), 2919–2944. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0886260516633204>
- Streeter, M. J. R. (2018). La Pornografía en la obra de Andrea Dworkin: mujer y desconexión moral. *Revista Humanidades*, 8(2), 1–34. <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/h.v8i2.33674>

- Sun, C., Bridges, A., Johnson, J. A., y Ezzell, M. B. (2016). Pornography and the male sexual script: An analysis of consumption and sexual relations. *Archives of Sexual Behavior*, 45(4), 983–994. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10508-014-0391-2>
- Triviño, M. V., y Salvador, J. P. (2019). La pornografía y su incidencia en el desarrollo psicosexual de adolescentes. *Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 6(2), 246–260.
- Vera-Gray, F., McGlynn, C., Kureshi, I., y Butterby, K. (2021). Sexual violence as a sexual script in mainstream online pornography. *British Journal of Criminology*, 61(5), 1243–1260. <https://doi.org/10.1093/bjc/azab035>
- Ward, H., y Aral, S. O. (2006). Globalisation, the sex industry, and health. *Sexually Transmitted Infections*, 82(5), 345–347. <https://doi.org/10.1136/sti.2006.023044>